



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SAIG-SC-008

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 22 de noviembre de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2033-ALPHA DIGITAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NO .242
RFC ADI010922FG8 TELEFONO 981 81 1 74 55 Y 81 1 75 03
DÍAS ENTREGA 5 FECHA VIGENCIA 17/11/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa
PARTIDA 2121-MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

22/11/2016 18:42:00



OC-0590

R1408-0074

Cuarto Trimestre
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0186	CAJA PARA DOCUMENTOS OFICIO, MATERIAL: POLIPROPILENO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: CALIDAD ARCHIVO Y PH NEUTRO, MEDIDAS: 39 X 31 CM., PRESENTACIÓN: PIEZA.	PIEZA	1	\$57.98	\$57.98	16	\$9.28	\$67.26
0188	FOLDER PARA PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO, MATERIAL: CARTULINA LIBRE DE ÁCIDO CON RESERVA ALCALINA DE CARBONATO DE CALCIO CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: EL CALIBRE DE L CARTULINA ES DE 10 PUNTOS, MEDIDAS: TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN: PIEZA.	PIEZA	6	\$18.00	\$108.00	16	\$17.28	\$125.28

Total de artículos 7

SUBTOTAL \$165.98
IVA \$26.56
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$192.54

(SON: CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)

Cadena original: [14|08|2121|OC-0590|2033|1925368|22112016|7|97|]
Cadena encriptada: BjvgmrUbVIAAScDDeMkF1LJPTdPEfzAHyjrBltuJRMNWE4O/gGILljiyh5EFIIF7
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 43882
Folio SIACAM: 0413
Código SIACAM:



8000e2e5afdc4bf7980a2429fe6d92b7

Gilberto Interion
23/11/16

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Eisy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

C.P Victor Narciso Aviléz Quijano
Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales